



“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

PLAN DE TRABAJO – PERÍODO 2014

RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN

En el mes de noviembre de 2007, en el marco del XII Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), se aprobó la “Declaración de Lima”, documento a través del cual se acordó la creación de una “Red Iberoamericana en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia” (en adelante Red) conformada por todas las instancias de niñez y adolescencia existentes al interior de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

En fecha 23 y 24 de junio de 2008, se reunieron en la Ciudad de Panamá representantes de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de Perú, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, la Unidad de Niñez y Juventud de la Defensoría del Pueblo de Panamá y en calidad de observadora, una representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNICEF, como resultado de esta reunión se elaboraron la propuesta del estatuto, del plan de trabajo de la secretaría pro tempore y una nota para la Dra. Beatriz Merino Lucero, Defensora del Pueblo de Perú, con el fin de que sea la portadora de la iniciativa de la constitución de la Red ante la Asamblea General de la FIO.

El 20 de abril de 2009, el entonces Secretario Técnico de la FIO, Dr. Javier Moctezuma Barragán remitió una carta a los miembros de la Red solicitando el envío de un plan de trabajo, con el objetivo de ser presentado ante el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Los días 7 y 8 de diciembre de 2009, invitados por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), se reunieron en la Ciudad de Panamá representantes de diversas Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, donde se volvió



“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

a discutir la importancia de retomar el proceso de creación de una red temática de defensorías de la niñez y adolescencia, con el fin de coordinar y fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva de derechos acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño. Como parte de los acuerdos tomados por los representantes de las Defensorías del Pueblo que asistieron a dicha reunión se estableció que era necesario solicitar a la FIO que se retomara y fortaleciera el proceso de conformación de dicha red.

Posteriormente en Quito, Ecuador, una vez más, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes promovió un nuevo encuentro, entre representantes de las diversas oficinas especializadas en niñez y adolescencia de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Uno de los objetivos de esta reunión fue revisar la propuesta de plan de trabajo presentada por la Defensoría del Pueblo de Perú y aprobarla para su presentación ante el Consejo Rector de la FIO.

Finalmente, en el XVI Congreso y Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, realizado en Buenos Aires, Argentina, del 22 al 26 de noviembre de 2011, el Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, expuso la importancia y la necesidad de contar con una Red de la Niñez y Adolescencia, por lo que ha propuesto la aprobación de la creación de dicha Red, la moción ha sido secundada por el Defensor del Pueblo de la República de Nicaragua y en votación unánime que incluyó a los representantes de Colombia, Bolivia, El Salvador, Portugal, Ecuador, México, Andorra, España, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua, Puerto Rico, Honduras y Perú, además de las Ciudades Autónomas de España, las Estatales de México y el Representante de los Defensores Provinciales de Argentina, ha sido oficialmente creada la Red de la Niñez y Adolescencia el 25 de noviembre del 2011.

Rol de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO

Promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías, como una política colectiva prioritaria de la FIO.

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

Justificación

Si bien desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas en 1989 se han dado avances significativos en la condición jurídica, psico-social y cultural de las niñas, niños y adolescentes, se están observando en las diferentes regiones una serie de señales preocupantes, que implican un estancamiento e incluso retroceso en los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, especialmente, en temas como acceso a la justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal, la explotación sexual, el tráfico, la trata de niñas, niños y adolescentes, la violencia, entre otros. En esta situación coyuntural resulta fundamental que las Instituciones de Derechos Humanos unan sus esfuerzos para ser la voz de alerta y de defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La finalidad de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO es trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en temas de interés común de la Red de Niñez y Adolescencia, así como también fortalecer la institucionalidad de protección a la niñez y adolescencia dentro de los Ombudsman miembros de la FIO, teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de igualdad de género e interculturalidad.

En la III Sesión de la Red, realizada en la Ciudad de Cochabamba - Bolivia, la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman ha decidido abordar como tema central, la elaboración de una investigación y posterior publicación sobre “Los Alcances y las Limitaciones del Sistema de Inspección Laboral en la erradicación del Trabajo Infantil”. Propuesta que pretende evaluar el trabajo realizado en las distintas fases de la inspección laboral, con el objeto de detectar y analizar las causas de las posibles fallas y omisiones, siendo que la inspección es una de las dimensiones de la lucha contra el trabajo infantil. Esta investigación abordará además los alcances y limitaciones de los marcos normativos de los países miembros de la Red, referente a la inspección laboral en el ámbito del trabajo infantil, construyéndose un análisis comparado sobre el marco normativo general y el particular de cada país, analizándose también el desarrollo de

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

las inspecciones laborales en materia de trabajo infantil, así como la tutela de los derechos de las niñas, niños y adolescentes involucrados.

A la fecha, se ha culminado con la recopilación de las investigaciones de los países miembros de la Red, contando con el 76% de las respuestas de las Instituciones de Derechos Humanos, que será sistematizado, comparado por el consultor técnico contratado bajo la cooperación de PROFIO - GIZ.

ACTIVIDADES – PLAN DE TRABAJO 2014

PUNTO 1

➤ Tema de Investigación, Período 2014

Darle continuidad a la investigación sobre “Los Alcances y las Limitaciones del Sistema de Inspección Laboral en la erradicación del Trabajo Infantil”, a los efectos de producir un informe final, que el mismo sea publicado y considerado por los Defensores del Pueblo.

Cronograma de actividades: Los miembros de la Red de Niñez y Adolescencia tendrán plazo hasta el 25 de abril del 2014 para la contestación del formulario complementario para la recopilación de información, que ha sido preparado por el consultor técnico, con el objeto de homogeneizar la información que será analizada.

La entrega del informe final, textual, gráfico y estadístico correspondiente al análisis descriptivo y analítico de la investigación sobre “Los Alcances y las Limitaciones del Sistema de Inspección Laboral en la erradicación del Trabajo Infantil en instituciones miembros de la FIO” deberá realizarse en el mes de julio del año en curso.

Responsables: Consultor Técnico contratado por PROFIO GIZ, Coordinación General de la RNA, miembros de la Red.

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

PUNTO 2

➤ Buenas Prácticas Defensoriales en materia de Niñez y Adolescencia

Identificación de buenas prácticas exitosas de las Instituciones de Derechos Humanos.

Dando cumplimiento a los Acuerdos establecidos por el Consejo Rector, del 4 de diciembre del 2013, Punto 28 “Establecer un listado con las mejores prácticas institucionales que se han detectado en el ámbito de las Redes Temáticas de la FIO”; la Red de Niñez y Adolescencia ha decidido seleccionar las buenas prácticas exitosas, en materia de niñez y adolescencia.

Cronograma de las actividades: En ocasión a la V Sesión de la Red, las Coordinadoras Regionales y Representantes presentes, teniendo en cuenta las presentaciones de buenas prácticas Institucionales en dicha ocasión, han optado por las siguientes buenas prácticas:

- Modelo de vinculación entre la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil y ONGs.
- Modelos de informes defensoriales representativos, con muestras investigativas y análisis estadísticos, con incidencia en las políticas públicas.

En el mes de mayo del 2014 las mejores prácticas seleccionadas deberán ser remitidas a la Coordinación General de la RNA – FIO.

Bajo la cooperación de PROFIO – GIZ se contratará a un consultor, para que brinde asistencia metodológica para la elaboración de un catálogo de buenas prácticas.

Responsables: Consultor Técnico contratado bajo la Cooperación de PROFIO GIZ, Coordinación General, Coordinación Región Norteamérica, Representantes de Colombia, Perú, Brasil y Provincia de Santa Fe.

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

PUNTO 3

➤ Espacio de la Red de Niñez y Adolescencia en el Portal FIO

Mejoramiento del Repositorio de la Red de Niñez y Adolescencia en el Portal FIO.

Con el objetivo de facilitar la búsqueda de documentos y de visibilizar de mejor manera el trabajo realizado por las Instituciones de Derechos Humanos en temas de niñez y adolescencia, así como también los instrumentos con los que cuenta cada Estado, la Red ha decidido implementar una estructura de carpetas de contenidos, divididas en:

1. Instrumentos Internacionales;
 - Universales
 - Regionales
2. Normas, sentencias y Jurisprudencias relevantes por Países;
3. El Ombudsman y los derechos de la niñez y la adolescencia, divididas por Países;
 - Informes Defensoriales
 - Buenas Prácticas
4. Promoción y Difusión de materiales gráficos;
5. Documentos de la Red de Niñez y Adolescencia;
 - Declaraciones
 - Planes de Trabajo
 - Lista de Miembros
 - Actas
 - Informes, entre otros.

Cronograma de Actividades: Las mejoras en el Portal FIO serán introducidas desde junio 2014 a julio 2014.

Responsables: Coordinación General, Representante de la Oficina del Procurador del Ciudadano de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con la colaboración del PRADPI.

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

PUNTO 4

- **Visibilidad de la Red de Niñez y Adolescencia dentro del Portal FIO y el Facebook**
- Actualización constante del Link de la RNA en el Portal FIO, y en el Facebook.
- Continuación de la recopilación de políticas públicas, marcos jurídicos, informes anuales de los países miembros de la Red, referentes a niñez y adolescencia, a los efectos de incorporarlos al espacio designado a la RNA en el Portal FIO.

El propósito de esta recopilación es que contribuya a un mayor conocimiento y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Como así también el intercambio de buenas prácticas llevadas a cabo en las diferentes Instituciones de Derechos Humanos.

Cronograma de Actividades: mayo del 2014 a diciembre del 2014.

Responsables: Coordinación General, Representante de la Oficina del Procurador del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y miembros de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO.

PUNTO 5

- **Actualización y Nombramiento de Representantes ante la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO.**

Gestionar ante los titulares de las Instituciones de Derechos Humanos, miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que aún no hayan designado a un/a representante ante la Red de Niñez y Adolescencia, para que lo nombren, con el fin de comprometer a todas las instituciones al trabajo conjunto y articulado para la protección de la niñez y adolescencia.

Así como también, solicitar la revalidación de los miembros de la Red en aquellas Defensorías que ya cuentan con la designación de Representantes, a los efectos de de actualizar la lista de miembros de la RNA – FIO.



“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

Responsables: Secretaría Técnica de la FIO, Coordinación de la Red Niñez y Adolescencia.

Cronograma de la actividad: mes de mayo del 2014 a julio del 2014.

PUNTO 6

➤ Preparación de los miembros de la RNA – FIO.

Capacitación en materia de Niñez y Adolescencia, dirigida a los miembros de la RNA – FIO.

- Cursos Virtuales sobre Derechos Humanos ofrecidos por el PRADPI. Becas otorgadas por el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, dirigida a las Coordinadoras Regionales y Representantes de la Red, en Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Responsables: PRADPI, Coordinadora General y miembros de la RNA – FIO.

Cronograma de Actividades: 29 de Julio del 2014 a 23 de Septiembre del 2014.

- Capacitación para el desarrollo de Sistemas de Monitoreo. (Asesoría permanente On Line / talleres presenciales).

Desarrollar capacidades de “equipos institucionales” de cinco defensorías miembros de la FIO (01 por cada región geográfica de la FIO), a efectos de dotarlas de herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de sistemas de “monitoreo” vinculados a Derechos de Niñez y Adolescencia, a fin de brindar mejores respuestas a las necesidades, intereses y demandas diferenciadas de la ciudadanía usuaria de sus servicios.



“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHO A OPINAR Y A DECIDIR”

El Proyecto PROFIO GIZ facilitará la Asesoría Temática, Metodológica y Programática, desde la planificación hasta la conclusión del proceso.

Cronograma de Actividades: mes de junio del 2014 se realizará la elección de los 5 miembros de la Red que realizarán la capacitación para el desarrollo de Sistemas de Monitoreo.

La formación para el desarrollo de Sistemas de Monitoreos tendrá una duración de 8 meses.

Responsables: Coordinación General, miembros de la RNA – FIO.